



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: AR-Fo-21

**REUNIÓN DE APERTURA  
PROCESO DE EVALUACIÓN ANUAL  
DE DESEMPEÑO**

VERSIÓN: 01

## DOCENTES Y DIRECTIVOS REGIDOS POR EL DECRETO 1278 DE 2002

FECHA: 8 de marzo de 2022

HORA DE INICIO: 11:30 am

ASISTEN: DIRECTIVOS Y DOCENTES REGIDOS POR EL DECRETO 1278 DE 2002

LUGAR: BIBLIOTECA

### PROPOSITOS:

- Iniciar formalmente el proceso de evaluación de desempeño para los docentes regidos por el Decreto 1278.
- Concertar el porcentaje que se dará a cada una de las áreas de gestión.
- Acordar las contribuciones individuales, los criterios y las evidencias para cada una de las competencias funcionales
- Definir las competencias comportamentales y la ponderación de cada una de ellas, determinando las evidencias requeridas para su valoración final
- Diligenciar el anexo 5 de la guía metodológica N° 31 del MEN
- Determinar los instrumentos de apoyo que se van a aplicar y el cronograma de seguimiento al proceso de evaluación de desempeño
- Socializar y aclarar dudas referentes al proceso de evaluación de desempeño

### DESARROLLO:

Con el fin de unificar criterios para iniciar el proceso de evaluación anual de desempeño laboral de docentes y directivos regidos por el Decreto 1278 de 2002, se reunieron en la biblioteca de la institución ; el Rector y los docentes y directivos docentes de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, siguiendo los lineamientos de la guía N° 31 del MEN y aclaradas las dudas, se tomaron las siguientes determinaciones:

#### 1. PONDERACIÓN DE LAS ÁREAS DE GESTIÓN (COMPETENCIAS FUNCIONALES:

##### PARA DOCENTES

GESTIÓN	%	%
ACADÉMICA	40	70
ADMINISTRATIVA	20	
COMUNITARIA	10	

##### PARA DIRECTIVOS

GESTIÓN	%	%
DIRECTIVA	20	70
ACADÉMICA	20	
ADMINISTRATIVA	20	
COMUNITARIA	10	



## 2. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES:

Los docentes y directivos entregarán las contribuciones individuales (2 por competencia), que deberán ser entregados el día **14 de marzo antes de las 9 am** al email de rectoría; [rectoriafundadoresm@gmail.com](mailto:rectoriafundadoresm@gmail.com) con los criterios de evaluación y las evidencias que las soportará (las que va a anexar posteriormente).

Luego, ese mismo día, se debe asistir a la secretaría del colegio para firmar dichas contribuciones

El rector envió el día 7 de marzo, el formato de contribuciones mínimas que la institución espera de sus docentes y directivos. Éstos deben agregar más criterios o evidencias de acuerdo a la particularidad de cada quien.

## 3. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES:

Se acordó que las competencias comportamentales (3) a evaluar durante este año son las que el docente o directivo docente seleccione o sea de su interés y su valor porcentual será de 10% cada una para un total de 30%.

El rector envió el día 7 de marzo la sugerencia de una competencia comportamental

## 4. INSTRUMENTOS DE APOYO Y SEGUIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO:

- **Reuniones de seguimiento:** se hará al menos dos reuniones individuales de seguimiento antes de la reunión de notificación del resultado de la evaluación, una en junio y la otra en octubre, la cual será informada con 5 días de anticipación.

**El ejercicio de trazabilidad y cumplimiento de funciones que se aplica en el marco del sistema de gestión de calidad, es utilizado como seguimiento**

- Cada docente tendrá una carpeta con las evidencias, la cual puede llevarse en medio físico o electrónico.

Durante el mes de noviembre el rector notificará a cada docente el resultado de la evaluación de acuerdo con el protocolo que defina la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Dentro de los instrumentos de apoyo se tendrá en cuenta también aquellos que denoten incumplimientos, como por ejemplo los llamados de atención por escrito

## NOTAS:

1. Se le recuerda a los evaluados que entre sus responsabilidades están: facilitar y participar activamente en el proceso, aportar oportunamente las evidencias pertinentes sobre su desempeño laboral y cumplir con los compromisos fijados en el plan de desarrollo personal y profesional (Artículo 12, Decreto 3782 de 2007).

2. Aspectos a tener en cuenta según la RESOLUCIÓN NÚMERO 202250007078 DE 01/02/2022 "Por medio de la cual se establece el proceso de evaluación de período de prueba y evaluación anual de desempeño laboral de docentes y directivos docentes regidos bajo el Decreto Ley 1278 de 2002, correspondiente al año académico 2022" :

ARTÍCULO 7°. Fijar como fecha límite para realizar la evaluación de periodo de prueba y evaluación anual de desempeño laboral de los docentes y directivos docentes, el dos (2) de diciembre de 2022



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: AR-Fo-21

REUNIÓN DE APERTURA  
PROCESO DE EVALUACIÓN ANUAL  
DE DESEMPEÑO

VERSIÓN: 01

ARTÍCULO 14°. RESPONSABILIDAD DE EVALUAR: Los rectores y directores son responsables de la evaluación de periodo de prueba y evaluación anual de desempeño laboral del personal a su cargo, de presentarse la omisión de evaluar se aplicará de manera supletoria las disposiciones contenidas en el artículo 33 del Decreto Ley 760 de 2005, que a su tenor establece: "Si dentro de los cinco (5) días siguientes a la solicitud el empleado o empleados responsables de evaluar no lo hicieren, la evaluación parcial o semestral o la calificación definitiva se entenderá satisfactoria en el puntaje mínimo. La no calificación dará lugar a investigación disciplinaria". Por lo anterior, se concluye que, si el docente o directivo docente no es evaluado por causa atribuible al evaluador, se entenderá que superó su evaluación en el porcentaje mínimo satisfactorio

Para realizar el proceso de evaluación anual de desempeño laboral de los docentes y coordinadores el evaluador contará con el apoyo de los coordinadores del establecimiento (Decreto 3782) educativo.

ARTÍCULO 10°. RECURSOS: Contra el acto de evaluación del periodo de prueba y evaluación anual de desempeño laboral, proceden los recursos de reposición y apelación. El recurso de reposición deberá ser resuelto por el evaluador y el recurso de apelación por la Secretaria de Educación de Medellín.

HORA DE FINALIZACIÓN: 1:00 pm

NOTA: se anexa la asistencia de los docentes y directivos participantes en la reunión.

**Por medio de la presente firma, los firmantes aceptan la notificación electrónica**

CEDULA	NOMBRE COMPLETO	EMAIL	FIRMA
3838497	AGUAS DIAZ JAIR ALFREDO	javad66@hotmail.com	Jair Aguas
43207354	ALVAREZ ALVAREZ NIDYA M	nmargareth@live.com	Nidya Alvarez
71366978	BUSTAMANTE RAMIREZ EFRAIN	efundadores@gmail.com	Efrain Bustamante
43067392	CARDONA ARENAS GLORIA M	gloria.08171@gmail.com	Gloria Cardona
43594132	CHAVARRIAGA MORENO MAYDA S	masechamo@hotmail.com	Mayda Chavarriga
93384662	DEVIA MOLINA JONH FREDY	jfmolina@gmail.com	Jonh Devia
43640708	GALLEGO MUNERA ALEJANDRA M	gallegomunera@gmail.com	Alejandra Gallego
43567808	GONZALEZ ESCOBAR JULIANA	luxes@outlook.com	Juliana Gonzalez



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

**CÓDIGO: AR-Fo-21**      **REUNIÓN DE APERTURA**  
**PROCESO DE EVALUACIÓN ANUAL**      **VERSIÓN: 01**  
**DE DESEMPEÑO**

43758784	GUTIERREZ TOVAR LILIANA	lilianaquierrez778@gmail.com	
43261362	JARAMILLO MARTINEZ SANDRA Y.	sjaramillom@gmail.com	
42789742	LOPEZ VASQUEZ LILIANA MARIA	limalova6@gmail.com	
8356959	MAYA PATIÑO ROLANDO	rolando.maya@ medellin.edu.co	Rolando Maya P.
22865362	MONTERROZA BRAVO MARISELLA	marybram20@yahoo.es	
71671595	MUÑOZ MONSALVE GUSTAVO A	gustavo2do@foc3epu.edu.co	
42886818	MUÑOZ VALENCIA MARGARITA M	margaritamaria1906@gmail.com	Margarita Yanis Muñoz
50936649	NEGRETE AGAMEZ GLORIA INES	negreteagamez2020@hotmail.com	
43589352	OCHOA DUQUE OLGA LUCIA	OlgaDuque13@hotmail.com	Olga Lucia Ochoa D.
21500443	ORTIZ ARENAS LEONOR AMPARO	eleortiz33@yahoo.com	
21467164	OSPINA ORTIZ ALEJANDRA V	alejandraospi82@gmail.com	aleo.
42688575	PUERTA HENAO ISABEL CRISTINA	isacra029@hotmail.com	Isabel Puerta
71745444	RAMIREZ MEDINA HECTOR B		hector.ramirez@medellin.edu.co
43283542	SERNA ARBOLEDA MARIBEL	maribel1310@gmail.com	
43150734	URREGO ORTIZ ALEXANDRA	alexou24@hotmail.com	Alexandra Urrego
32291626	USUGA CARRASCAL AYLEEN	t.ayteenuc@gmail.com	Ayleen Uruga

LUIS GUILLERMO GALOFRE SAAVEDRA  
RECTOR